

O. Noble Wood, J. Roe, J. Lawrence (Dir.)

PODER Y SABER. BIBLIOTECAS Y BIBLIOFILIA EN LA  
ÉPOCA DEL CONDE-DUQUE DE OLIVARES.

Introducción de Sir John Elliott. Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2011

El estudio de la posesión libraria durante la España de los Austrias ha pasado por diversas fases. A fines del siglo XIX eruditos de historia de la literatura española, muy centrados en el Siglo de Oro, ya se aproximaron a los inventarios existentes en los protocolos notariales, caso de Pérez Pastor y Rodríguez Marín. Era un interés positivista, escrutador de lo que los grandes autores áureos tenían en los cajones de sus estantes. Esta línea fue seguida por otros estudiosos posteriores, como los González de Amezúa o los González Palencia -este más abierto al XVIII-. Sin embargo, pronto se vio también la relevancia de las librerías nobiliarias de titulados, muchas veces patronos o mecenas de esos escritores áureos. De la perspectiva erudita se pasó a la sociológica y, en este sentido, supuso un punto de inflexión el artículo de Fernando Huarte Morton, «Las bibliotecas particulares españolas en la Edad moderna», [*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXI (1955), 555-576], donde, por cierto, ya se menciona la copia del XVIII conservada en la Real Biblioteca (II/1781) de la Bibliotheca selecta del Conde-duque de Sanlúcar, gran chanciller..., índice realizado en su día por fray Lucas de Alaejos. La contribución de Huarte precipitó la aparición de análisis sobre los inventarios de libros, a veces desde perspectivas interesantes, como el punto de vista de la lectura, del que es buena muestra *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1976), de Maxim Chevalier. En otras ocasiones, el objetivo de la investigación fue la mera identificación de las ediciones. Se sucedieron así los ensayos y se pueden citar junto a los de Pedraza Gracia, de finales de los años noventa, como visión de conjunto de lo que suponen en historia del libro, «Los estudios sobre inventarios y catálogos de bibliotecas en Aragón en la Edad Moderna», [*Bulletin Hispanique*, 99-1 (1997), 231-242], o el más global de «Lector, lecturas, bibliotecas: el inventario como fuente para su investigación histórica», [*Anales de Documentación*, 2 (1999), 137-158].

Coincidiendo con el inicio y mitad de esos años noventa, se desarrolla historiográficamente un nuevo ámbito dentro del modernismo que ha dado amplios frutos: la cultura de corte, el espacio cortesano como confluencia de realidades que, obviamente, van más allá de los inventarios de libros. En la corte, centro de poder, se aunaba la majestad y sus expresiones, la representación de los grandes ministros y validos, el enorme peso del arte como muestra de magnificencia, conductas y hábitos del lujo como muestra de poder y otros aspectos muy ricos de análisis. Se empezó en esta andadura, básicamente, con los perfiles políticos de los ministros -caso del ya clásico *La corte de Felipe II* (Madrid, 1994), dirigido por Martínez Millán, que luego ha hecho otras notables contribuciones en este sentido-, pero la aceleración, desde los años ochenta, de las aportaciones desde otras disciplinas, como el estudio de los mecenazgos o de lo artístico como discurso cortesano, hizo que lo librario, dentro del ámbito de corte, se considerase ya con otras perspectivas a las que no eran ajenas, lógicamente, ni la realeza, ni los hombres más cercanos al monarca, como los validos. Hay que mencionar en los años noventa diversas contribuciones contenidas en los volúmenes fruto del seminario de *El Libro Antiguo Español*, por muestra la de Fernando Bouza, «Leer en palacio: de aula gigantium a museo de reyes sabios», dentro del volumen de 1993 cuyo título general es *El libro en Palacio*. El mismo Bouza seguiría profundizando en la materia tanto desde la perspectiva nobiliaria -*Palabra e imagen en la corte: cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro* (Madrid, 2003)-, como desde la de la realeza, con *El Libro y el Cetro. La Biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid* (Salamanca, 2005).

*Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares* es fruto de la benemérita labor del Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), que, a finales de septiembre de 2009, convocó en la Real Biblioteca y en la Fundación Lázaro Galdiano -y en unión a otros patrocinadores, como la Universidad de Nottingham-, a la nutrida gavilla de historiadores que aportan la veintena larga de textos al libro. Este amplio elenco de especialistas trató de lo librario en tiempos del conde-duque desde tres perspectivas: las relaciones entre corte y literatura, la significación de las bibliotecas más allá de la posesión y aspectos del mundo del libro en las décadas olivarianas. Pese al subtítulo del volumen, las colaboraciones trascienden la figura de don Gaspar de Guzmán, siempre objeto de atención por su magna librería desde los tiempos de Maraón, un interés renovado por el trabajo de Gregorio de Andrés sobre los manuscritos del valido en su «Historia de la biblioteca del Conde Duque de Olivares y descripción de sus códices», [*Cuadernos bibliográficos*, 28 (1972), 1-22, y 30 (1973), 1-69]. Muy recientemente, la revista *Andalucía en la Historia* (núm. 36, abril 2012) ha dedicado un estudio monográfico al mecenazgo cultural del conde-duque, donde, precisamente, se trata de su biblioteca por parte del coordinador del número, Carlos Alberto González Sánchez. Los textos reunidos



ahora suponen una atalaya interpretativa muy valiosa, de modo que el interesado en la cultura libraria durante los años del valimiento de don Gaspar, estará obligado a acudir a estas páginas. Aparte del exhaustivo índice final de nombres, siempre tan necesario en este tipo de estudios plurales, se acompañan los textos de oportunas reproducciones de portadas, manuscritos, cuadros y otras imágenes, un complemento magnífico pues se trata de una sociedad donde lo visual, como se sabe, era tan relevante como lo oral y lo escrito.

La Real Biblioteca fue un lugar idóneo para el desarrollo de las jornadas pues, aparte de ubicarse el Palacio Real donde estuvo el viejo Alcázar, guarda algunos manuscritos de interés para la vida de don Gaspar. A la *Bibliotheca selecta* de Alaejos, deben añadirse los *Fragments históricos de la vida...*, del conde de la Roca, en copias del XVII (II/2655 y II/2944), además de abundante epistolario. Por otra parte, el expediente personal de Olivares como servidor de la Real Casa se conserva en el Archivo General de Palacio (Personal de Empleados, Caja 754-exp. 49, con fechas límite entre 1615 y 1643). Por cierto, el AGP todavía guarda algún tesoro para los investigadores, como ha mostrado el profesor Bouza publicando el inventario de los libros de la reina Margarita de Austria tras su muerte, inexplicablemente inédito a estas alturas [*Studis*, 37 (2011), 43-72].

Es aleccionadora la lectura del texto preliminar firmado por John Elliott, pues en pocas páginas se presenta elocuentemente la evolución de Olivares como hombre de poder en el contexto de su relación con las letras, desde casi su infancia, en la Italia, donde fue embajador su padre, hasta su paso por Salamanca (1600-1604), donde más allá del saber universitario frecuentaba las tertulias de eruditos y literatos. En Sevilla (1607-1615) donde ya ejerció de mecenas, tras ser el nuevo conde de Olivares, compitió incluso con otros próceres nobles en el fomento y trato con academias y parnasillos locales. Las dulzuras sevillanas terminaron al ser nombrado gentilhombre del Príncipe de Asturias en 1615, pues ya estuvo muy atento a labrarse su futura alta ocasión como valido, lo que se produjo con el nuevo reinado. Desde entonces fue objeto de muchas dedicatorias ditirámicas que, aparte lisonjas ocasionales, daban fe de su carácter de verdadero mecenas. También supo rodearse de hombres fieles y eficaces, como Francisco de Rioja, su bibliotecario. Su pasión libraria continuó y se vio satisfecha desde su nueva y absoluta situación de poder, pese a los sinsabores del mismo. De todas estas circunstancias de Olivares trata el ensayo de Elliott. Algún otro de los primeros textos del primer bloque incide en realidades olivarianas al respecto, como el antecedente que supuso Lerma como mecenas (Williams) o la futura relevancia del círculo sevillano (Lleó Cañal). En esta misma sección, «El poder: la corte y la literatura», hay ocho contribuciones con disparidad de perspectivas. Alistair Malcom y Santiago Martínez se ocupan respectivamente de Luis Méndez de Haro y del marqués de Castelo Rodrigo; Jeremy Lawrence y Christian Péligrý tratan de aspectos de la sombra olivariana, como la edición de las obras de Góngora y de Richelieu y el Siglo de Oro hispano.

La segunda sección se ocupa de las bibliotecas, con siete textos que van desde visiones panorámicas (Noble Wood, Yeves o Strostzki) a lo particular, caso de lo aportado por López-Vidriero, que aborda el aprendizaje nobiliario y los usos de la cultura escrita como itinerario del mismo; o el caso de Muñoz Pérez, cuyo interés se dirige a lo femenino en la gran librería de don Gaspar.

La sección final, «El mundo del libro en la época de Olivares», agrupa siete firmas. También oscilan entre la visión de conjunto y lo contextual, siendo un acierto que la primera de ellas sea el texto de Bouza pues sus consideraciones sobre el Consejo Real y su política del libro en tiempos del Conde-Duque sirve de pórtico explicativo a los demás textos, que se ocupan de la suspensión de licencias de novelas y comedias entre 1625 y 1634 a propósito de una biblioteca femenina (Cayuela); del análisis que hace Dadson de la librería de la casa de Pastrana; de la panorámica sobre bibliotecas de altos cargos en la primera mitad de siglo (Díez Borque), o de la dimensión de lo impreso en Nápoles hacia 1630 (Sánchez García). No podía rematarse el volumen sin tratarse una vez más de la gran librería olivariana, esta vez de la poesía en lenguas romances presente en ella (Marías). Se trata de una visión acertada pues, a veces, se ha hecho hincapié en la idea de que don Gaspar quiso formar una gran biblioteca de saberes, emulando el modo filipino de la Regia Escorialense -dado el carácter de muchos códices medievales que reunió-, pero asimismo era necesario poner de relieve la domesticidad y la dimensión de la lectura privada del Conde-Duque en obras de esparcimiento, más bien siguiendo el gusto de su señor, el cuarto Felipe, al que tanto placía la poesía y la novela en romance. El conjunto de aportaciones, en los tres bloques, ofrece así un gran mosaico: el friso de la cultura libraria en la España de Olivares.

La publicación de estos estudios resulta tan feliz que no cabe sino congratularse de que se realizara poco después, a fines de enero de 2010, otra reunión científica muy similar para el período lermista, bajo el título «El Duque de Lerma. Mecenas y literatura en el Siglo de Oro», desarrollada en el propio palacio ducal del valido. Sin duda, ambos volúmenes suponen un corpus interpretativo de primera magnitud y la última gran aproximación a la realidad de la cultura libraria aurisecular de la primera mitad del XVII español.

#### EL FONDO DEL CHANTRE DE TERUEL DON JOAQUÍN IBÁÑEZ [II]. NOTICIA BIOGRÁFICA

José Antonio AHIJADO MARTÍNEZ

En la entrega anterior [*Avisos* 64] vimos como el 2 de junio de 1788, en Aranjuez, D. Pedro Leal, uno de los albaceas testamentarios de D. Joaquín Ibáñez García, recibió los 81.705 reales de vellón, precio en que se había tasado la librería, entregada a finales del mes de mayo al Príncipe Carlos, futuro rey Carlos IV.

Pero ¿quién fue este D. Joaquín Ibáñez, chantre de la catedral de Teruel, y por qué su biblioteca despertó el interés coleccionista del Príncipe de Asturias? Sobre el primer punto nos ilustra D. Antonio Ponz, [*Viaje por España*, 1785, XIII, Carta cuarta, 119-121]:

69 No quiero irme de aquí [Teruel] sin contar a V. algo de las preciosidades que ha recogido y posee uno de mis mejores amigos y de los mas antiguos, cuya familiaridad y trato recíproco va caminando a tres decenas de años [...] Su colección de medallas y piedras antiguas es considerable, pues aquellas llegan al número de mil y quinientas, entre las cuales hay muchas de primera raridad, y también es competente el número de piedras anulares, excelentes algunas por su grabadura y antigüedad, a que deben agregarse porción de idolillos, utensilios y fragmentos de bronce de los romanos, etc.

70 Por los mismos principios de instrucción, y buen gusto ha formado una excelente librería, así por la raridad de muchos de los libros y bellas ediciones, como también por algunos apreciables manuscritos. En materia de pinturas basta decirle a V. que las tiene originales de Benito Luti, de Lázaro Baldi, de Guido, de Francisco Mola, y de los pintores que en nuestro tiempo han florecido en Roma con crédito [...] Tuvo por lo pasado una rara colección de vasos etruscos que actualmente posee el Señor Infante Don Gabriel, y son parte de las preciosidades del Gabinete de SA [...].

Gracias a don Antonio Ponz, don Joaquín Ibáñez García no fue olvidado por completo. Incluso un posible error de don Antonio -en nuestra opinión- en la atribución de la autoría de la Iglesia de Santo Tomás de Villanueva en Benicàssim, ha servido para que, en tiempos recientes, la historiografía rescatase algunos datos de su biografía (1); en nuestro caso, un asiento contable de la Tesorería del Príncipe de Asturias, Carlos [IV], nos ha permitido a intentar reconstruir su imagen diluida, casi perdida por el paso de los años.

Don Joaquín Ibáñez García nació en Odón (Teruel) el 6 de noviembre de 1720. Hijo de Joaquín Ibáñez Ripiado y Ana María García. Fallecida su madre cuando él tenía seis años -12 de diciembre de 1726-, su padre casaría al año siguiente con Ana Isabel Aldea con la que tuvo varios hijos, entre ellos, el que llegaría a ser Arquitecto Mayor en la reconstrucción de la nueva ciudad de Guatemala: Marcos Ibáñez.

No sabemos, a día de hoy, dónde realizó sus primeros estudios ni cuáles fueron, y solo gracias a dos documentos recién encontrados, hemos podido datar el año de llegada a Roma y el motivo de su estancia: Llegó a esta ciudad, como diácono, en 1740 -es decir, con veinte años- con permiso de su ordinario, el obispo de Zaragoza, y como tantos clérigos españoles de pocos recursos en la época, intentaba conseguir beneficios eclesiásticos en la Dataría Apostólica de la Santa Sede. En el mejor de los casos, la mayoría de estos pretendientes tardaban años en conseguirlos, y para ello debían malgastar tiempo y dinero en la compra de favores para ganar adeptos en la curia creando no pocos problemas en la ciudad. De esta situación advertía Monseñor Alfonso Clemente de Aróstegui, embajador interino de España ante la Santa Sede. Para paliar la precariedad de los pretendientes propondrá un plan al Primer Secretario de Estado de España, José de Carvajal y Lancaster. El primer paso consistía en averiguar qué españoles se encontraban en Roma y las razones de su estancia. El resultado de esta pesquisa se encuentra hoy día en el Archivo de Simancas formando un libro de registro donde figuran un total de 932 personas. Está ordenada por diócesis de procedencia e incluye profesión, edad, estado civil, tiempo que llevaba cada sujeto en Roma y el motivo por el que se encontraba en la ciudad. Una de sus entradas dice así:

Zaragoza. Dn. Joachin Ybáñez Garzia, Diácono. Natural del lugar de Odon, Diócesis de Zaragoza, edad de 27 años y de Roma 7. Vino con atestados de su Ordin<sup>o</sup> a pretensión de Dataria y ha obtenido en ella un Benef<sup>o</sup> del lugar de Albalate de dha Dioz[esis], su valor 60 ducs, subsiste en esta corte con el fin de la pretensión [AGS, Estado, Leg. 5112].

La segunda y más importante parte del plan ideado por Monseñor Clemente era la creación de una Academia de Historia Eclesiástica. La implicación en ella de muchos de los clérigos que andaban ociosos por Roma cumpliría dos objetivos: primero, sujetar un poco la libertad y ociosidad de estos españoles y, segundo, la elaboración de una historia eclesiástica de España para beneficio y utilidad de la nación. El plan de Aróstegui se completaba con dos peticiones al Papa: la primera que se facilitase a los académicos el acceso a los archivos y bibliotecas romanos y, la segunda, que se diese prioridad en las provisiones de la Dataría a aquellos pretendientes que fuesen miembros de dicha Academia según el orden que manifestase el Presidente de ésta, el cual se guiaría por los méritos contraídos por los académicos solicitantes. Se pensaba que esto motivaría la participación en los trabajos académicos y, al mismo tiempo, haría desistir a muchos de los clérigos españoles solicitantes en la ciudad.

El plan fue bien acogido tanto por el rey como por Benedicto XIV. Pero cuando Aróstegui comienza las gestiones para reclutar interesados en el proyecto solo encontrará a cuatro españoles con disposición de colaborar. No sabemos si Joaquín Ibáñez fue uno de ellos, pero sí tenemos documentada, al menos, la pertenencia de nuestro biografiado al núcleo inicial de nueve académicos [AGS, Estado, Leg. 5074]. El hecho de formar parte inicial de la Academia nos va a permitir -creemos que lícitamente- deducir a través de los estatutos con los que se la dotará, los grandes rasgos de su condición intelectual.

Las Ordenanzas por las que debía regirse la institución señalaban unos requisitos mínimos para poder integrarse en ella: ser español, residir en Roma, ser un clérigo secular pretendiente en Dataría y superar un examen ante el secretario y los tres académicos más antiguos: «los que darán al pretendiente un historiador latino de los mas elegantes, haciendo que delante de ellos escriba la traducción de la parte que les pareciere; y hecho esto le darán uno, o mas puntos historiales sobre los cuales haya de hacer un

pequeño escrito, tomándose el tiempo que gustare». El examen se sometería a la supervisión de la primera Junta de Académicos que hubiese, la cual votaría la admisión del solicitante, una vez leído su ejercicio. Aparte de la competencia en latín, saber redactar una monografía histórica, aunque breve, implicaba no solo conocimientos lingüísticos, retóricos y expresivos sino también históricos [AGS Estado. Leg. 5074, Ordenanzas de la Academia, punto 8].

Que las aptitudes y disposición de Joaquín Ibáñez debieron ser notorias lo demuestra el hecho de que se convirtiera inmediatamente en secretario de la Academia, única ocupación entre los académicos que además de lo honorífico llevaba aparejado el cobro de una gratificación anual, que era de 120 escudos [RB II/895, f. 113; Carta de Monseñor Aróstegui a José de Carvajal, Roma, 29-febrero-1748]. Las ordenanzas de la Academia especifican las funciones que se le encomendaban: redactar las actas de las Juntas, custodiar sus papeles, cuidar de la correspondencia de España y atender al buen estado y conservación de la librería y de la oficina de imprenta [AGS Estado. Leg. 5074, Ordenanzas de la Academia, punto 14].

Desgraciadamente, la vida de la Academia sería muy corta, en la práctica el tiempo que estuvo destinado en Roma su creador. En noviembre de 1748 es nombrado embajador en Roma el cardenal Joaquín Fernández Portocarrero. Desde ese momento, Aróstegui volverá a su puesto como auditor de la Rota, pero los roces y enfrentamientos que tendrá con el nuevo embajador, sobre todo a partir de su llegada a Roma en agosto de 1749, hará la convivencia insostenible. El enfrentamiento se resolverá en España, cuando los partidarios de Portocarrero en la Corte convencieron a Fernando VI para que sustituyera en la Rota a Aróstegui por Manuel Ventura Figueroa. En diciembre de 1749 Aróstegui será reemplazado y regresará a España (2). A pesar de las dos cartas oficiales que José de Carvajal escribiría al nuevo embajador, el cardenal Portocarrero, en julio y septiembre de 1750 para que protegiese e incentivase la Academia, su abandono fue total. Los documentos no volverán a hablar de ella (3).

A pesar de la falta absoluta de actividad, sabemos que Joaquín Ibáñez, como secretario de la Academia, seguía ejerciendo su cometido. En la primera de las cartas de Carvajal citadas en el párrafo anterior (14/07/1750), recomienda el Secretario de Estado que continúen los trabajos de la Academia y advierte de la responsabilidad de Joaquín Ibáñez en la salvaguarda de libros, papeles y muebles trasladados al Real Palacio de la Embajada.

Ser secretario de la Academia es indudable que permitió a Ibáñez progresar en su carrera. Los aún escasos documentos que poseemos sobre su estancia en Roma confirman lo dicho por Ponz sobre el empleo que desempeñaba cuando se conocieron: secretario de la Embajada del Reino de Nápoles en Roma. Cómo y cuándo llegó a esa secretaría no lo sabemos a ciencia cierta pero es seguro que en 1754 ya la ocupaba. Cuando, una vez firmado el Concordato entre el reino de España y la Santa Sede en 1753, Fernando VI ordena que todos los españoles residentes en Roma regresen a su país, entre las excepciones a esa orden general estará nuestro futuro chantre (4).

La nueva actividad profesional le permitirá no solo una mejora en su situación económica sino también un nuevo estatus social. Un verdadero triunfo para el humilde clérigo llegado a Roma en 1740 desde un pequeño y remoto pueblo de Teruel. Roma le reportó al chantre también el beneficio de dos notables amistades: la de Antonio Ponz, documentada por el autor del célebre *Viaje por España* y confirmada por Ibáñez en una carta de 1785 a su sobrino Alejandro García Ibáñez [AGI, Contratación, Leg. 5695, N.º 11, 340]; y la del erudito Francisco Pérez Bayer, residente en Roma desde finales de 1754 hasta 1759. Aunque la biografía del valenciano es bien conocida, la desaparición de la parte dedicada a su estancia en Roma de su *Diario* (diciembre de 1754 a 1759) y su carácter vanidoso no han dejado ninguna referencia directa a ese más que probable contacto. Por lo demás, Pérez Bayer tampoco menciona a otras personas que entablaron relación en Italia con él, como el propio Ponz o el abate Barthélemy, famoso numismata (5). En abono del contacto en Roma entre los dos ilustrados está la propia comunidad de intereses intelectuales -las fuentes documentales, las antigüedades, las medallas antiguas- y no debemos olvidar la pertenencia de Ibáñez a la fracasada Academia de Historia Eclesiástica en Roma, resucitada en España gracias a la creación de la Comisión de Archivos de la que formaba parte el propio Bayer.

Nos confirma Ponz el regreso de su amigo Joaquín Ibáñez a Teruel con la dignidad de chantre. Coincidió su regreso con el de Carlos III, que en octubre 1759 abandonaba definitivamente tierras italianas. Ibáñez, servidor del nuevo monarca español en la embajada del Reino de las Dos Sicilias en Roma, confiaba en que le sería concedida una prebenda en su tierra natal. No se le negó y el nuevo chantre de la catedral de Teruel tampoco hubo de prescindir de las demás rentas eclesiásticas obtenidas con anterioridad. Ahora las disfrutaría en su patria, cerca de los suyos.

*Continuará...*

#### NOTAS

1. El ms. II/ 895 de la Real Biblioteca contiene diversos papeles sobre la Academia de Historia Eclesiástica de Roma, entre otros las Actas de sus reuniones. Algunos de sus papeles son de mano de Joaquín Ibáñez y debieron ingresar en la Real Biblioteca con el resto de su librería.
2. Tras su regreso a España, conservó el favor real. Si en 1749 había sido nombrado ya consejero honorario de Castilla, al año siguiente lo será de número. Alentó en España la creación de la Comisión para el reconocimiento de archivos reales y de las iglesias catedrales y colegiatas, colegios, ciudades y demás comunidades y personas particulares del reino, que complementaba la labor de la Academia fundada en Roma. Capellán de Honor de la Real Capilla en 1751 y Juez de la misma. En 1753 es nombrado embajador en el Reino de Nápoles hasta 1771, año en el que regresa a España. Apreciado por Carlos III, será nombra-

do Comisario General de Cruzada en 1770 y en 1772 recibirá la Gran Cruz de su Orden.

3. Cartas en A.M.A.E. Santa Sede, Leg. 387-9. Para las dos cartas véase Enrique Pacheco y de Leyva, «Breves noticias sobre los principales archivos de Italia e Institutos Históricos extranjeros establecidos en ella, con algunas inéditas acerca de la Academia Española de Historia Eclesiástica del siglo XVIII...», *B.R.A.H.*, 68 (1916), 76-78. En el ms II/895 el apartado que corresponde a las actas de las juntas termina en la del 13 de diciembre de 1748 [f. 35v].
4. Oficio del Secretario de Estado Carvajal al embajador Portocarrero, 2/04/1754 y respuesta, 25/04: A.M.A.E. Santa Sede, Leg. 203, n.10 y Leg. 317, n. 25 respectivamente.
5. Gloria Mora, «La “erudita peregrinación”. El viaje arqueológico de Francisco Pérez Bayer a Italia (1754-1759)», en *Illuminismo e Illustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, José Beltrán Fortes (ed.), Roma: «L'Erma» di Bretschneider, 2003, p. 260-261.

## EX BIBLIOTHECA GONDOMARIENSI

### RAMÍREZ DE ALAMANZÓN Y LA TASACIÓN DE LA LIBRERÍA DEL CONDE DE GONDOMAR

Con fecha de 13 de noviembre de 1805, el padre jerónimo fray Francisco Cifuentes remitió desde El Escorial un informe al secretario de Gracia y Justicia, don José Antonio Caballero, con el que considera cumplido el encargo de Su Majestad el rey: ofrecer una impresión de la librería que el primer conde de Gondomar había reunido en la Casa del Sol de Valladolid, por si conviniera comprarla. Reconoce el fraile que las herramientas bibliográficas de las que ha dispuesto para calibrar el mérito de la librería no estaban a la altura de la confianza que se había hecho de su persona a la hora de asignarle esta encomienda. Ha debido conformarse con cierto índice de los libros que el secretario le ha remitido a El Escorial, un documento «tan confuso y tan falto de claridad en expresar las obras que contiene [...] que es muy difícil, por no decir imposible, formar juicio cabal de todas sus obras». Aun así, admite que la de Gondomar es «una de las buenas bibliotecas particulares del reino», especialmente en lo que toca a la literatura -entiéndase el término como sinónimo de escritura culta en cualquier materia- de los siglos XV y XVI.

El parecer del padre Cifuentes, aun con sus reservas contra la abundante letra del XVII que nutre la librería, fue suficiente para convencer al rey Carlos IV de la conveniencia de adquirir la colección. A tal efecto, se hizo necesario comprobarla en su emplazamiento original, tasarla lo más ajustadamente posible y someterla a un escrutinio más detenido. El encargado de hacerlo, por sugerencia de Pedro de Silva y Sarmiento, fue el bibliotecario de la Real Academia, Juan Ramírez de Alamanzón. Un 19 de enero de 1806, desde Valladolid, envía sus primeras impresiones de la librería. Su trabajo fue minucioso y se prolongó hasta el mes de marzo. Como le ocurriera al fraile jerónimo, también el bibliotecario ilustrado se quejaba del índice que le habían remitido para comprobar la librería, un documento que venía a coincidir «sustancialmente» con otro que halló en la Casa del Sol.

Alamanzón fue más versado en anotar errores y anomalías que Cifuentes y los ejemplos de desatino en la confección del índice que remitió a Madrid, son la mejor prueba de las dificultades a las que se enfrentaba en el trámite de identificar las obras que debía tasar. En su informe del dos de marzo de 1806 [véase abajo, carta I] alude a la existencia de otro índice más antiguo que no ha logrado encontrar entre los libros. Probablemente se trataría del elaborado en 1623 por Teller sobre el trabajo previo de Etienne Eusse, actualmente conservado en la Biblioteca Nacional (mss. 13593-13594). Se refiere también Alamanzón a otras anomalías del índice que maneja, entre las que destaca la ausencia de ejemplares consignados.

Con fecha del 30 de abril de 1806, el administrador general de la casa de Arión, don José Antonio Ortiz de Salazar, hizo entrega de la librería a Francisco de Ulloa, decano de la Real Chancillería de Valladolid. Junto con el índice, el administrador entregó también dos listas: «una de los libros que no han parecido [en el momento de hacer la entrega de la colección a Ulloa], y otra de los que resultan sobrantes en lugar de los que no se han hallado». El documento de los libros que faltan encabeza ahora el manuscrito II/1619 de la Real Biblioteca. Tras él, sigue el índice manuscrito, alfabetizado por autor, de los libros que se conservaban en la Casa del Sol. Gracias a las noticias que Alamanzón incluyó en su correspondencia con el abad de San Ildefonso, Félix Amat y Pont, podemos considerar que el actual II/2619 es el deficiente índice que le sirvió de guía para tasar los libros. Aparte de la lista de ausencias consignadas por Ortiz de Salazar, este inventario incluye cifras a lápiz al final de cada registro y otras anotaciones escuetas que pueden referir el nombre de un impresor, el número de volúmenes o el año de impresión. Estas marcas parecen corresponderse con la declaración que el bibliotecario expuso de su método de trabajo un dos de marzo de 1806: «he puesto al margen de cada libro con lápiz plomo el valor justo que he creído que tenía» [carta I]; dos años después, insistía: «...desde luego estoy pronto a dar las razones que me han movido para subir o bajar de precio ciertas obras y borrar el que les haya asignado, si estas no fuesen suficientes. Tal ha sido mi fin al escribirlo con lápiz plomo» [véase abajo, carta II, 1/02/1808].

El examen de los libros hecho por Ramírez de Alamanzón le sugirió la posibilidad de emprender un índice más detallado «de los manuscritos y de los impresos de particular mérito de la librería que fue de los condes de Gondomar». El método se haría extensivo al resto de la biblioteca real. Amat trasladó a Carlos IV este propósito en febrero de 1607 y al rey, a la vista de unas muestras de este trabajo remitidas por Alamanzón, le pareció bien que se hiciera un índice como el bibliotecario lo concebía. Entre otras precauciones orientadas al buen orden de la librería real, debemos a Ramírez de Alamanzón la propuesta de conformar

cabalmente los volúmenes de papeles varios, muy abundantes tras la entrada de fondos procedentes de Simancas y la Secretaría de Gracia y Justicia. En los casos más heterogéneos, propuso encuadernaciones guiadas por el tamaño de los papeles sin descuidar una organización temática para obtener tomos misceláneos de historia y de política. Para el fondo relacionado con el obispo Palafox y Mendoza, mucho más uniforme, escribió a Amat un 5 de junio de 1807 la siguiente propuesta: «no se me ocurre por ahora otro [orden] más cómodo que el mismo que tienen de legajos dividiendo cada uno de estos en los tomos que requiera su fácil manejo. De esta suerte se encontrará prontamente cualquier expediente o papel por el índice que hay de ellos y por el recibo que se ha dado al archivo de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias».

Otra de las derivaciones de la tasación de la librería de don Diego fue una propuesta de Alamanzón para que la Real Calcografía incluyese un retrato de Gondomar en el primer cuaderno de «hombres ilustres» -en alusión a la serie de *Españoles ilustres* -iniciada en 1791. Entre los libros de la Casa del Sol, Alamanzón había encontrado dos grabados del embajador español hechos en Londres. Sabemos que uno de ellos era el que grabó Willem van de Passe en 1622, actualmente conservado en la Biblioteca Nacional en compañía de otros retratos de reyes, príncipes y personas notables reunidas por don Diego (ER/244, con signatura antigua que lo vincula a la casa del Sol). El 9 de abril, y siempre a través de Amat y Pont, Alamanzón propuso al secretario de Gracia que se utilizase uno de los dos retratos como modelo para obtener la plancha destinada a los *Españoles ilustres*. El grabado de Gondomar que se integra en esa serie procede de un dibujo hecho por José Maea, según el *Catálogo General de la Calcografía Nacional* [1987, 954], y la dedicatoria de la edición está fechada en 1808.

Un último apunte, francamente valioso como ilustración del trabajo de este bibliotecario, es el que nos revela los recursos bibliográficos que utilizó en sus tareas de identificación y tasación de la librería de Gondomar. Desde Valladolid, en una carta enviada por Alamanzón al secretario de Gracia don José Antonio Caballero un dos de marzo de 1806, se nos refieren los repertorios que gozaban de su confianza. Tal vez no debemos extraer un canon bibliográfico de estas pocas líneas -podría haber utilizado únicamente aquello de lo que disponía en Valladolid- pero al menos son un indicio de qué obras gozaban de la consideración de un bibliotecario de prestigio, de cuya elevada competencia profesional se beneficiaron tanto la biblioteca de la Real Academia como la de Cámara de Su Majestad. Especial significación adquieren en la cita los índices de librerías particulares. Aquí sí hemos entender que las tres citadas podían suponer un paradigma referencial por sus contenidos.

Para la regulación que he executado me he valido de la bibliografía de [Guillaume François] De Bure [la *Bibliographie instructive*], del don Nicolás Antonio, de los diccionarios bibliográfico, histórico y el de las artes de [Claude Henri] Watelet [*Dictionnaire des Beaux-Arts*]; y también he tenido presentes los índices de las librerías de don Josef Miguel de Flores, del marqués de Santa Cruz y condesa viuda de Campo Alange [Agustina de la Torre].

La diligencia y el escrúpulo de Ramírez de Alamanzón sirvió para que la biblioteca del conde de Gondomar se tasara en 150.000 reales. La primera estimación, hecha a partir del índice y sin comprobar los ejemplares, era inferior en treinta mil reales a lo que con fecha de 22 de enero de 1807 resolvió pagar el rey Carlos IV de su bolsillo secreto a la duquesa viuda de Arión, madre del marqués de Malpica, heredero en el título del condado de Gondomar y dueño de la librería.

Transcribimos aquí dos cartas de Ramírez de Alamanzón conservadas, junto a todo el expediente relativo a la compra de los libros de don Diego Sarmiento de Acuña, en el Archivo General de Palacio. Ambos documentos refieren las impresiones del bibliotecario sobre la librería de Gondomar. El primero contiene las observaciones derivadas de su primera evaluación en Valladolid (marzo de 1806); en el segundo, fechado dos años después, podemos ver la conclusión de su trabajo que, además de ofrecer una cifra definitiva, ha servido para resolver varios problemas bibliográficos detectados en el índice de la librería de Gondomar que le valiera como guía en la tasación de los libros.

#### I. INFORME DE JUAN RAMÍREZ DE ALAMANZÓN SOBRE LA LIBRERÍA DEL CONDE DE GONDOMAR Y SU TASACIÓN ([Valladolid], 2/03/1806). AGP, RC 4, Casa 176-1

La librería que por Real Orden de 11 de enero deste presente año se me mandó venir a justipreciar a la ciudad de Valladolid, sita en la Casa del Sol, es la que juntó a principio del siglo XVII el conde de Gondomar, persona de bastante instrucción, de poder y facultades. De todo esto y de sus ministerios y embaxada de Londres hay bastantes testimonios entre sus papeles, y también una estampa retrato suyo [...].

Las tres salas que hoy existen contienen más de siete mil y seiscientos volúmenes. En la primera están los de erudición y bellas letras, los de ciencias naturales y exactas y algunos de las artes liberales y mecánicas. En la segunda, los de historia eclesiástica y civil, los de ambos derechos, los de geografía y diferentes colecciones de estampas. De estas, unas son de autores o museos conocidos y otras recogidas y encuadernadas en uno. En las de este número hay principalmente de Durero, de Cook [Hieronimus Cock], de los Galles y de Sadalero [Raphael Sadeler]. En la tercera, por último, están los libros de teología expositiva y escolástica, los sermonarios y los libros piadosos [...].

El índice que con la citada orden se me remitió y que se me mandó tener presente, es el mismo substancialmente que otro que hay en la misma librería, y aunque se habla del primitivo en que estaban todos los libros que hubo en los principios, no lo he hallado hasta ahora y dudo de su existencia. Ambos índices son muy defectuosos y están hechos con mucho descuido e ignorancia. No

se expresa en ellos el año y oficina de su impresión, circunstancia muy esencial y que hace variar considerablemente su precio y estimación [...].

Son varias las obras de que no se hace mención en el índice porque se encuadernaron juntamente con otras por ahorrarse el corto gasto de las cubiertas. Así, por ejemplo, está encuadernado el Villalón de cambios [Cristóbal de Villalón, *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usuras*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1546; RB IX/6832 (2)] con el *Confesional* del Tostado [RB IX/6832 (1)], una carta de cortes con la traducción de Polo Véneto [*Marco Polo da Venesia de le merauegliose cose del Mondo*, Venetia, per zoanne Baptista da Sessa Milanese, 1496; RB I/174], y con el *Mensa philosophorum*, varias obritas de los tiempos primeros de la imprenta que son de una rareza y precio extraordinario. Todo esto puede ser en daño del vendedor y también se han notado al margen del índice quando hay algunas destas reuniones, pero hasta ver libro por libro no se puede asegurar que hayan sido todas.

Se echan de menos varios libros de los que refiere el índice, y así resulta de la entrega que ha hecho el último mayordomo, y por otra parte hay algunas obras que no se expresan, no se sabe cómo han podido venir a esta librería porque son posteriores a su fundación [...]. Es indispensable formar un índice completo y exacto, pues ni el soberano puede saber lo que hay en la tal librería sin esta circunstancia, ni se salvarán tampoco las equivocaciones y perjuicios que se han apuntado. Para esto convendría que S. M. nombrase una persona, y yo estoy pronto a hacer lo que me se me encargare y a contribuir para ello hasta donde alcanzare mi inutilidad. Este índice sería lo mejor que se executase en Madrid porque hay más quietud y muchos auxilios de que se carece en esta ciudad. Hay pocos conocedores de las estampas, si se exceptúan aquellas de que hacen mención los diccionarios que tatan de ellas.

Desde que vine a esta comisión he empleado diariamente en ella desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde; he puesto al margen de cada libro con lápiz plomo el valor justo que he creído que tenía; he registrado todos los libros de alguna rareza y mérito y los manuscritos para asegurarme de su existencia y conservación; he notado los que están incompletos. En los padres de la iglesia y autores clásicos he visto el año y oficina de su impresión, como el Arnobio de Pescioni [*i.e.* Roma: Priscianen, 1542, p. bte. RB IX/9072], el san Gerónimo dedicado a Paulo 2º, obra de singular mérito, las ediciones de los Aldos, de los Juntas y de Enrique Estéfano [Henri Estienne]. He registrado alguno de los trescientos tomos de cartas que hay en los quales unas son pertenecientes a la embajada, con cifra y sin ella, y otras son de diferentes negocios, ya domésticos, ya literarios; y varios tomos de alegaciones jurídicas entre los que hay unos 38 del licenciado Espinosa el Viejo, padre de otro Espinosa oidor en tiempo de Felipe 2º, los quales son de algún aprecio y estima particular porque recogía muchos documentos de los pleytos que defendía o que por otro conducto venían a sus manos.

En vista de todo, he formado juicio que el precio desta librería podrá ascender a unos ciento y veinte mil reales y que conforme a la práctica que se acostumbra en estas ocasiones y quando se toma una librería alzadamente, se debe rebaxar la quarta parte. Las tres partes del importe se podrán entregar al vendedor luego que se concluya el índice, o si pareciere lo más conveniente, desde luego se le podrán dar ochenta mil reales, y, fenecido que sea el índice, se le podrá completar lo que restare hasta cubrir las referidas tres partes.

En el caso de que se mande trasladar a la corte esta librería, soy de opinión que se encaxonen los apreciables manuscritos que hay en ella, los libros de estampas y los raros que puedan padecer en su transporte, y que los demás se lleven enserados conforme lo acostumbran los libreros con los de surtido. Y que para esto nombre S. M. una persona de autoridad y representación como el intendente u otra desta clase que cuide del pronto y puntual cumplimiento de lo que se le ordenare.

Valladolid, 2 de marzo de 1806. Juan Crisóstomo Ramírez Alamanzón.

## II- CARTA DE JUAN RAMÍREZ DE ALAMANZÓN A FÉLIX AMAT CON UN JUICIO SOBRE LA LIBRERÍA DEL CONDE DE GONDOMAR Y SU TASACIÓN ([Madrid], 1/02/1808). AGP, RC 4, Casa 176-1

Ilustrísimo señor:

paso a manos de V. S. I. el índice de la librería del conde de Gondomar con la tasación que he formado de su importe, el qual asciende a unos ciento y cincuenta mil reales, y cuyo valor líquido resultará sumándose todas las partidas por uno que lo haga a nombre de S. M. y otro por parte del vendedor.

Para que V. S. I. pueda hacer algún concepto de la tasa y de la detención que ha sido necesaria para ejecutarla, me es preciso repetir ciertas advertencias que ya expuse a S. M. desde Valladolid, las quales me ha confirmado más y más la experiencia.

El índice que se presentó a S. M. y por el qual ha sido forzoso el hacer la tasación, está tan lleno de faltas que ha costado mucho trabajo el poderlas aclarar y ha retardado infinito esta operación. Consistían estas en que muchos de los autores y sus obras están equivocados; en que en ninguna de ellas se expresa el impresor ni el año de la impresión; en que en diferentes artículos se repiten unas mismas obras por ponerlas en el artículo de los autores, con los títulos de las portadas, y con diferente ortografía; y ya, por último, porque algunas obras se omiten, pues, encuadernadas con otras de corto volumen, no se especifican más que las primeras de las que se encuadernaron juntamente.

Sería tan ocioso como fácil el presentar repetidos ejemplos, porque es muy rara la plana en la que no los hay multiplicados. No

obstante, referiré algunos porque por la muestra de estos se harán creíbles cualesquiera otros:

Antonio de Córdoba, dice: «Expositio regis Francorum» por Expositio regulae franciscanorum. Andrés Bacio, «Medida de términos en latín» por Andrés Baccio, De thermis libri septem, obra muy buscada de los sabios y que trata de las termas o baños. «Tractatus de montis» por Tractatus de monetis. «G. Comicio Pereira», por Antonio Gómez Pereira, el autor de la famosa Margarita Antoniana. «Dureno» por Durero, «Molana» por Malara, «Lavathana» por Lavaña, «Binchio» por Vilches, y así a cada paso.

V. S. I., que ha manejado muchos libros, sabe cuán embarazoso es libertarse de estos tropiezos si ocurren con mucha frecuencia, mayormente si no se especifica el impresor y el año de la impresión, como sucede aquí con el Aristóteles y el Homero de los Aldos, y con el san Gerónimo y el Arnobio de Roma que tan caros han costado a los que saben cuál es su mérito. Si a esto se añade la desconfianza prudente -confirmada por repetidas experiencias- de que están incompletas muchas obras manuscritas y de valor, conocerá V. S. I. que ha sido aún más empeño de lo que se creía. Y por las notas que hay en cada artículo conocerá también que he procurado salvar en cuanto me ha sido posible todas estas omisiones.

En la tasación no he seguido el gusto caprichoso de los que pagan cualquier dinero por un libro con tal que quede satisfecho su antojo, o más bien su vanidad; ni tampoco me parece que me he conformado con la ignorancia de aquellos que venden los libros por su peso y su tamaño. En esto habrá visto V. S. I., como yo, muchos caprichos y enormes disparates, pero nadie ha graduado hasta ahora el mérito del agua por los excesivos elogios que de ella hacen los hidrópicos, ni por los horribles desprecios de los que la aborrecen.

He tenido a la vista los diccionarios tipográficos y varios catálogos de dentro y fuera del reino; he preguntado en algunos casos a los libreros y a los que no lo son; he oído a los profesores y aficionados a las bellas artes sobre las estampas y, en vista de todo, he formado mi juicio con arreglo a la estimación, rareza y aprecio en que son reputadas estas obras entre la gente culta y a las razones en que se fundan para tenerlas en tal estima.

En caso de duda generalmente me he inclinado a favor del dueño de la librería porque de otra suerte hubiera creído que ofendía la generosidad y justicia de un soberano, y que ganaba muy poco mi reputación por este medio. No por eso estoy tan pagado de mi dictamen que no crea que puedo haber padecido algunas equivocaciones. Y así, aunque el vendedor se comprometió en la persona que nombrase S. M., no obstante, si este señor lo tuviese a bien, desde luego estoy pronto a dar las razones que me han movido para subir o bajar de precio ciertas obras y borrar el que les haya asignado, si estas no fuesen suficientes. Tal ha sido mi fin al escribirlo con lápiz plomo.

Resta por último, para que V. S. I. acabe de formar un juicio cabal en este punto, decir algo de las circunstancias de esta librería. Cierta es que hai en ella muchas obras rarísimas, selectas y apreciables, especialmente en el ramo de historia y de erudición. Pero, a par de estas, hay muchas más que son comunes y de corto valor, tales como los autores proletarios de teología y jurisprudencia de que tanto abunda la sala primera y segunda.

V. S. I. ha visto en el Juego de pelota el gran rimero que hay de libros que no nos han parecido dignos de una biblioteca de Cámara, y lo puede ver aún más fácilmente pasando los ojos por los primeros artículos de cada una de las letras del índice. Ni podía menos de ser así atendiendo a la diferencia que hai y a la novedad que ha habido en las ciencias, en las letras y en la imprenta desde el año de 1608 en que se acabó de formar esta librería hasta nuestros días. Por otra parte, se ha de tener presente que según refiere una de las historias manuscritas de Valladolid -no sé si la de [Juan] Antolínez [de Burgos] o la de Benegasi- esta librería se componía de 17000 volúmenes y, estando reducida en el día de hoy a 7000, no será juicio temerario el recelarse que los diez mil extrañados no habrán sido ni de los peores ni de los más comunes.

Hase de entrar en cuenta que de las encuadernaciones no se puede aprovechar ninguna, que los gastos de conducción todos han sido por cuenta de S. M. y que de los causados en la tasa ninguno ha suplido el vendedor, que son artículos de algún valor y consideración.

Una cosa hai que no está sujeta a tasación, que es la estima que cada uno hace de sus alhajas. La que la casa de Malpica deberá tener desta librería habrá de ser muy grande si se acuerda de los últimos encargos de su fundador, por los que después de todo y sobre todo les previene a sus sucesores el grande aprecio que deben hacer de sus libros, porque nunca les podrán hacer mal y muchas veces les podrán hacer bien. Según vi en Valladolid, los oficios de la condesa en este punto han sido aunque justos muy generosos. Pero si esta generosidad tiene la desgracia de no poderse medir ni tasar, tiene también la fortuna de ser hecha a un soberano que aprecia y remunera estos obsequios como otro ninguno.

Nuestro Señor guarde a V. S. I. muchos años.

Madrid, 1<sup>o</sup> de febrero de 1808, Ilustrísimo señor Juan Crisóstomo Ramírez Alamanzón.